

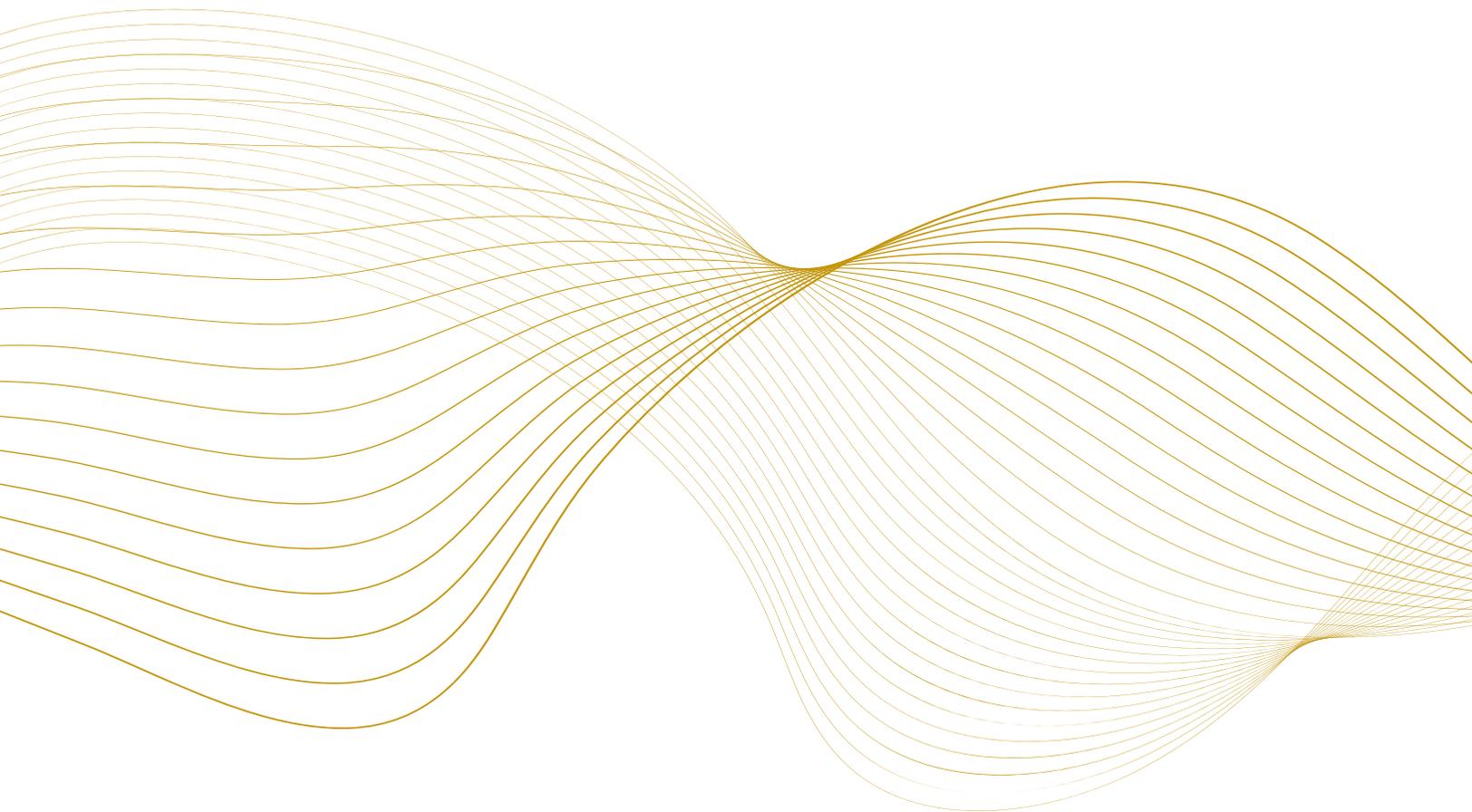


Gaceta
CCH

Suplemento
5 de septiembre de 2022

Convocatoria

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE HISTÓRICO-SOCIAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE, PARA EL PERIODO 2022-2024



Convocatoria

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE HISTÓRICO-SOCIAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE, PARA EL PERIODO 2022-2024

Con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos Generales para Designar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato, aprobados por el Consejo Académico del Bachillerato de la UNAM, en la sesión del 30 de julio de 2019, y en los numerales II al XI de los Lineamientos Generales para la Integración de Comisiones Dictaminadoras que corresponde nombrar al Consejo Técnico y a los Claustros de Profesores vigentes, aunado al objeto de garantizar la debida protección de la salud de la comunidad universitaria, se inicia el **proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto**, para el **periodo de 2022 a 2024**, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toma posesión, por lo que el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Área de Histórico-Social del Plantel Oriente, a **ELEGIR**, mediante un proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto a **UN PROFESOR INTERNO que represente al Personal Académico** para integrar dicha Comisión de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. De los electores

- I. Podrán votar los profesores adscritos al Área de Histórico Social del Plantel Oriente que cuenten con una antigüedad mínima de dos años al momento de la publicación de esta Convocatoria y que se encuentre registrado en el padrón de electores, que se publica en la página electrónica <http://www.cch-orientе.unam.mx>

- II. Los días para solicitar ajustes y correcciones al padrón de electores deberá ser **del 6 al 21 de septiembre de 2022**, de 9:00 a 20:00 horas, a través del correo electrónico **general.orientecch.unam.mx**, de la Secretaría General del plantel.
- III. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresa a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).
- IV. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: www.dgae-siae.unam.mx con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 23:59 horas del día **5 de octubre de 2022**.
- V. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponer o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar al correo electrónico **ale.barrios.cch@gmail.com** (oficina administrativa del plantel), anexando en PDF su credencial vigente de la UNAM o una identificación oficial vigente con fotografía, antes de las 20:00 horas del día **3 de octubre del 2022**, el cual, a su vez, se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. El NIP será enviado al correo que los profesores indiquen en su solicitud a más tardar el día **5 de octubre de 2022**, antes de las 20:00 horas.

Segunda. De los elegibles

- I. Para ser miembro de la Comisión Dictaminadora, se requiere:
 - a) Poseer grado de licenciatura, y preferentemente contar con estudios de posgrado.
 - b) Tener por lo menos ocho años de desempeño académico satisfactorio.
 - c) Estar realizando actividades académicas en el área correspondiente y haberse distinguido en la docencia.
 - d) Tener reconocido prestigio por su probidad e imparcialidad y no haber sido sancionado por cometer faltas graves a la disciplina universitaria.
 - e) No haber pertenecido a la misma Comisión Dictaminadora en los dos periodos inmediatos anteriores.
 - f) Manifiestar por escrito, previo a su designación, su aceptación al cargo y su compromiso para cumplir cabalmente las tareas de la comisión dictaminadora.

- g) No ser integrante del Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Interno, Consejo Académico del Bachillerato o Consejo Académico de Área ni tener un cargo académico administrativo.
 - h) Los académicos que sean designados por el Consejo Técnico deberán ser profesores con categoría académica de Titular, de tiempo completo definitivo y contar, preferentemente, con estudios de posgrado.
 - i) En casos excepcionales o cuando no existan suficientes académicos titulares en el Área, uno de los designados por el Consejo Técnico podrá ser un profesor con categoría académica de asociado nivel C definitivo, siempre y cuando cuente con estudios de posgrado.
 - j) Quien sea designado por el personal académico deberá ser profesor de carrera titular o de asignatura “B” definitivo, con al menos 20 horas de clases a la semana en esa misma categoría, es decir, no contarán las horas de clase que imparta bajo alguna categoría distinta a las señaladas.
 - k) Ningún académico podrá desempeñarse como integrante de más de una comisión dictaminadora en el Colegio de Ciencias y Humanidades.
- II. El padrón de elegibles se publica en la página <http://www.cch-oriente.unam.mx>
- III. Cualquier corrección o ajuste a la lista de elegibles deberá ser enviada por el interesado adjuntando la documentación probatoria, al correo general.orientecch@unam.mx, de la Secretaría General del plantel, dentro de los **diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, esto es, los días del 6 al 21 de septiembre de 2022 de las 9:00 a 20:00 horas**, quien la remitirá el mismo día que la reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

Tercera. De la vigilancia y escrutinio del proceso de votación

Para la realización y vigilancia de las elecciones, el H. Consejo Técnico del CCH designó como integrantes de la Comisión Organizadora de la Elección a los siguientes consejeros:

Prof. María Patricia García Pavón

Prof. José de Jesús Moncayo Sahagún

Prof. Gilberto Reyes Martínez

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al Ing. Alejandro Vela Bustamante.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen, puedan sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitará habilitar para el sufragio, equipo de cómputo en el Centro de Cómputo.

Cuarta. Del registro de candidaturas

- I. El registro de candidatos podrá avalarse por un grupo de profesores o un solo profesor. Estos candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria.
- II. El registro se hará individualmente y no por fórmulas.
- III. **El registro de candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria siendo éstos del 6 al 21 de septiembre de 2022, en un horario de las 9:00 a 20:00 horas**, mediante escrito dirigido al Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por el candidato aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico **general.orientecch.unam.mx** de la Secretaría General del plantel, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

Quinta. Del otorgamiento de registro

- I. La Comisión Organizadora de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las/os candidatas/os que cumplan con los requisitos previstos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como la negativa a los que no lo cumplan, y les informará de ello a través de los correos electrónicos que hayan señalado en sus postulaciones, para los efectos que correspondan **dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos**, siendo estos los días **22 y 23 de septiembre de 2022**.
- II. En caso de negativa del registro de candidatos, podrá presentarse el recurso de reconsideración ante la Comisión Organizadora de la Elección durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación del resultado, es decir los días **26 y 27 de septiembre de 2022**. El día **28 de septiembre de 2022**, la Comisión Organizadora de

la Elección dará la respuesta definitiva respecto al registro de candidatos.

- III. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el día **29 de septiembre de 2022**, la Comisión Organizadora de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página <http://www.cch-oriente.unam.mx>

Sexta. De la votación

Las votaciones se efectuarán el día **11 de octubre de 2022, de 9:00 a 19:00 horas**, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:
 - a) Los padrones de electores y de elegibles;
 - b) El instructivo del sistema electrónico de votación; y
 - c). Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.
- II. Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.
- III. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica www.jornadaelectoral.unam.mx, de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Durante la votación, el monitor ubicado en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.
- V. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.
- VI. El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emitir el voto, que contendrá: los nombres completos de las/os candidatas/os, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro; y sin logotipos.
- VII. Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.
- VIII. Un voto será nulo cuando:
 - j) El votante hubiese seleccionado más de un candidato.

- k) El votante emita su voto en blanco.
- l) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

Séptima. De los casos no previstos durante la jornada electoral

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios serán presentados por escrito a la Comisión Organizadora de la Elección, quien lo integrará al paquete electoral, para ser turnado a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones del H. Consejo Técnico del CCH, quien resolverá sobre el particular.

Octava. De la calificación de los comicios

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al Presidente del H. Consejo Técnico del CCH, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico del CCH.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 5 de septiembre de 2022.

La Comisión Organizadora de la Elección

APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers	RECTOR
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas	SECRETARIO GENERAL
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda	ABOGADO GENERAL
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo	SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
Mtro. Néstor Martínez Cristo	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez	DIRECTOR GENERAL
Mtra. Silvia Velasco Ruiz	SECRETARIA GENERAL
Lic. Rocío Carrillo Camargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. María Elena Juárez Sánchez	SECRETARIA ACADÉMICA
Mtra. Martha Patricia López Abundio	SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Lic. Mayra Monsalvo Carmona	SECRETARIA ESTUDIANTIL
Lic. Gema Góngora Jaramillo	SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
Lic. Héctor Baca Espinoza	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Ing. Armando Rodríguez Arguijo	SECRETARIO DE INFORMÁTICA

AZCAPOTZALCO

Dr. Javier Consuelo Hernández
 Dr. Juan Concepción Barrera de Jesús
 C.P. Celso Sarabia Eusebio
 Mtra. Beatriz Antonieta Almanza Huesca
 Mtro. Víctor Rangel Reséndiz
 Lic. Antonio Nájera Flores
 Lic. María Magdalena Carrillo Cuevas
 C. Adriana Astrid Getsemani Castillo Juárez
 Mtra. Martha Contreras Abundio
 Lic. Sergio Herrera Guerrero

DIRECTOR
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIO DOCENTE
 SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 SECRETARIO PARTICULAR Y DE GESTIÓN

NAUCALPAN

Mtro. Keshava Quintanar Cano
 Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo
 Lic. Teresa de Jesús Sánchez Serrano
 Ing. Damián Feltrín Rodríguez
 Mtra. Angélica Garcilazo Galnares
 Biol. Guadalupe Hurtado García
 Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla
 Lic. Mireya Adriana Cruz Reséndiz
 C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez
 Ing. María del Carmen Tenorio Chávez
 Lic. Reyna I. Valencia López

DIRECTOR
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIO ACADÉMICO
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE CÓMPUTO Y APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 COORDINADORA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN

VALLEJO

Lic. Maricela González Delgado
 Ing. Manuel Odilón Gómez Castillo
 Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz
 Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo
 Lic. Carlos Ortega Ambríz
 Lic. Armando Segura Morales
 Lic. Rocío Sánchez Sánchez
 IQ. Georgina Guadalupe Góngora Cruz

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIO DOCENTE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

ORIENTE

Mtra. Patricia García Pavón
 QFB. Reyes Flores Hernández
 Mtra. Alejandra Barrios Rivera
 Lic. Edith Catalina Jardón Flores
 Mtra. Cecilia Espinosa Muñoz
 Dra. Elsa Rodríguez Saldaña
 Lic. Norma Cervantes Arias
 Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez
 Lic. Miguel López Montoya

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 SECRETARIO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN

SUR

Lic. Susana de los Ángeles Lira de Garay
 Ing. José Carlos Delgado Chong
 Lic. Martín Hernández Camarillo
 Mtro. Ernesto Márquez Frago
 Mtro. Armando Moncada Sánchez
 Dra. Georgina Balderas Gallardo
 Mtro. Reynaldo Cruz Contreras
 Mtra. Nohemí Claudia Saaavedra Rojas
 Mtra. Clara León Ríos

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIO ACADÉMICO
 SECRETARIO DOCENTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIA TÉCNICO DEL SILADIN
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

